



ANT.: Oficio DN N°125 del 28 febrero 2020, que informa procedimiento para solicitudes extraordinarias de convenios directos y publicación en el Portal Chilecompra de convenios directos en general.

MAT.: Remite formato con antecedentes que se deben presentar para solicitar convenios directos fuera de dotación.

DE : GUILLERMO BRICEÑO PAEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO NACIONAL (S)
DEFENSORIA PENAL PÚBLICA

PARA : DIRECTORES ADMINISTRATIVOS REGIONALES
DEFENSORIAS REGIONALES

Junto con saludar y con la finalidad de complementar y estandarizar las solicitudes de convenios directos extraordinarios (fuera de dotación regional) que se tramitan en base a lo indicado en el punto 5.3 y 5.4 del Oficio del antecedente, remito un "formato tipo" "que detalla los antecedentes que cada Defensoría Regional debe informar y acreditar en su solicitud de aprobación de un convenio directo.

Al respecto, cabe señalar que la autorización del Defensor Nacional para un nuevo convenio directo producto de situaciones extraordinarias, deberán fundarse internamente en las siguientes categorías:

- Convenio directo para afrontar una carga de trabajo extraordinaria en la prestación de defensa, con miras a una licitación futura; y
- Convenio directo para afrontar una cobertura extraordinaria de defensa, con miras a una licitación futura.

Por lo anterior, se solicita que, junto al Oficio de solicitud regional de un convenio directo, se adjunte este formato tipo de antecedentes de un convenio directo, ya que esto asegura el cumplimiento de los requisitos exigidos para su aprobación por parte del Defensor Nacional.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UJ/DECR/DEP/UL/CER/mla

Distribución:

- Directores Administrativos Regionales.
- Departamento de Estudios y Proyectos
- Departamento de Evaluación y Control
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad Jurídica • Director Administrativo Nacional (s)
- Oficina de Partes

Defensoría Penal Pública
Av. Libertador B. O'Higgins N° 1449, piso 8° oficina 801, Santiago
Fonos 2-2439 68 85, 2-2439 68 40
www.dpp.cl

V°B°: DEP - DECR - UJ



Documento firmado electrónicamente por:

GUILLERMO BRICEÑO PAEZ

Director Administrativo Nacional (S), Defensoría Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/43585D6JLQ> - Código: 43585D6JLQ